

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2021-00096-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho proceso ordinario para proveer, con contestación de la demanda presentada por la llamada a juicio. Finalmente, que venció en silencio el término para presentar reforma de la demanda.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la demandada Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional – UGPP se notificó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del CPTSS y en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, el Despacho resuelve:

PRIMERO: Reconocer y tener al abogado RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES como apoderado principal de la UGPP y al abogado HERNAN FELIPE JIMENEZ SALGADO como apoderado sustituto, para que la representen en los términos y para los efectos del mandato y la sustitución acreditados.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por parte de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL - UGPP**

TERCERO: CITAR a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **11:30 AM DEL 04 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 021 Hoy 24 de febrero de 20212.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

OSPP

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8160cd903c58ece3969f2922eb668f7382e00636bf58972313cefc69d8a6ed16
Documento generado en 23/02/2022 09:11:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>